

## ACUERDO N° 601

(Aprobación de la Afiliación del Seminario Santa Rosa de Lima (Caracas, Venezuela) a los estudios eclesiásticos de filosofía de la Facultad de Filosofía)

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

#### CONSIDERANDO:


1. Que el Señor Cardenal Arzobispo de Caracas, Mons. Jorge Urosa Savino, en carta del 11 de mayo de 2014, dirigida al Rector de la Pontificia Universidad Javeriana, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., solicitó que se adelantaran las gestiones necesarias para la Afiliación del Seminario Santa Rosa de Lima (Caracas, Venezuela) a los estudios eclesiásticos de filosofía de la Facultad de Filosofía de la Universidad.
2. Que el Decano Académico de la Facultad de Filosofía, realizó una visita para la Afiliación del Seminario Santa Rosa de Lima (Caracas, Venezuela), y en ella constató la calidad de los procesos académicos, que se cumplen los criterios solicitados por la Congregación para la Educación Católica y se pueden constatar las condiciones que garantizan un alto nivel académico, como es exigido para el Bachillerato Eclesiástico.
3. Que el Consejo de la Facultad de Filosofía, en sus sesiones números 12 de 2010, 8 de 2012, 1 de 2013, 3 de 2014 y 6 de 2014, estudió y aprobó por consenso unánime la solicitud de reanudación de la mencionada afiliación.
4. Que en la sesión del 24 de septiembre de 2014, Acta No. 830, se presentó al Consejo Directivo Universitario el estudio de la solicitud de la Afiliación del Seminario Santa Rosa de Lima (Caracas, Venezuela) a los estudios eclesiásticos de filosofía de la Facultad de Filosofía y el Decano Académico de la Facultad explicó y resolvió las preguntas a los miembros del Consejo sobre lo que es una Afiliación.
5. Que es función del Consejo Directivo Universitario: "Decidir sobre extensiones" (Est. 116, h).

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO** – Aprobar la Afiliación del Seminario Santa Rosa de Lima (Caracas, Venezuela) a los estudios eclesiásticos de filosofía de la Facultad de Filosofía, para un quinquenio, como fue solicitado por el Señor Cardenal Arzobispo de Caracas, Mons. Jorge Urosa Savino, y por el Consejo de la Facultad de Filosofía

**ARTÍCULO SEGUNDO** – El Rector de la Universidad adelantará las gestiones para el envío al Gran Canciller, por medio del Vice-Gran Canciller, de los documentos necesarios para presentar a la Congregación para la Educación Católica la solicitud de esta Afiliación.

Dado en Bogotá, D.C., el 11 de noviembre de 2014.

  
**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo Universitario

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo Universitario